TÉRMINOS DE REFERENCIA

COMPONENTE 6: SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INTERNACIONAL PARA ASESORAR A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INCOOP

ANTECEDENTES

A. El sistema financiero y cooperativo

1. Situación actual

1.1 El sistema financiero paraguayo se vio muy afectado por la incidencia de al menos tres crisis bancarias desde 1995 y por la inestabilidad financiera de los últimos años, pues incluso en el 2002 se había registrado la caída de un banco. Como consecuencia: (i) sucesivos gobiernos adoptaron medidas de saneamiento del sistema financiero y mejora de la calidad de su supervisión; (ii) las instituciones financieras privadas abandonaron prácticamente su actuación en el interior del país dejando a la banca pública y algunas sociedades financieras como principales actores en el sector rural; y (iii) se generó una falta de confianza en el sistema que llevó a la ausencia de alternativas de crédito o ahorro de largo plazo y a un crecimiento del sector financiero cooperativo a niveles récord en comparación a niveles internacionales.

1.2 Actualmente, el sistema financiero paraguayo está compuesto por 15 bancos y 12 financieras, a los que hay sumar unas 505 cooperativas entre grandes y pequeñas.

1.3 A nivel del sistema en su conjunto, la eficiencia operativa (gastos administrativos/depósitos) presenta un buen nivel aceptable y decreciente en los últimos años, situándose en 1,5% cuando que a inicio del año 2000 el ratio alcanzaba el 7,5%. Con respecto a la morosidad del sistema bancario (cartera vencida/cartera total), los niveles también han venido cayendo rápidamente desde las mencionadas crisis, evolución que sólo se vio afectada por la crisis financiera internacional del 2008/2009. Aún así la morosidad hoy se sitúa en un promedio del 1,6%.

1.4 El movimiento cooperativo paraguayo se ha transformado en uno de los motores principales del crecimiento económico, a través de las cooperativas de producción. Al mismo tiempo, la actividad del sector en labores de intermediación financiera ha alcanzado una gran relevancia a nivel comparado pues, a la fecha, y respecto del sistema, los depósitos y los préstamos otorgados representan el 12% y el 18% de los depósitos y préstamos del sistema bancario. Sus servicios permiten el acceso a servicios financieros a más de 860.000 socios, mayoritariamente de ingresos medios o bajos.

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA E INTEGRACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
P.F. INST. INCOOP
CONT. PREST. 1818/OC-PR

1.5 El sistema se encuentra bastante concentrado pues las 45 cooperativas de Tipo A representan el 89% del total de activos del sector cooperativo. Si de éste universo escogemos sólo las cooperativas de ahorro y crédito (CAC), las 23 CAC Tipo A representan el 83% del total de las captaciones y préstamos de todo el mercado cooperativo del sector de ahorro y crédito.

1.6 Los principales indicadores de balance de las CAC reflejan una significativa heterogeneidad. Si bien el promedio de las cooperativas tiene niveles de resultados sobre activos similares a los bancos, existe un grupo de al menos cinco con rentabilidades muy superiores. Cabe señalar que la tónica general es presentar resultados positivos, salvo algunas excepciones, a pesar de registrarse en muchas de las cooperativas niveles muy importantes de gastos y cartera vencida.

1.7 El sector cooperativo está fuera del ámbito de la supervisión de la Superintendencia de Bancos y no está cubierto por ningún seguro de depósito o acceso a líneas de financiamiento de liquidez, pues no existe ninguna entidad que cumpla el rol de prestamista de última instancia. La institución que supervisa y fiscaliza al sector cooperativo es el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), entidad estatal autónoma y autárquica. Por esto, se puede afirmar que carece de una red de seguridad que proteja a sus depositantes en casos de problemas de solvencia o liquidez. Así, los objetivos de constituir un Fondo de Garantía que sirva de seguro de depósitos y de un Fondo de Estabilización que haga de prestamista de última instancia, son de importancia prioritaria.

1.8 El marco normativo actual que regula el sector cooperativo no cuenta con mecanismos para enfrentar crisis originadas en el sector cooperativo, cuyos efectos pueden extenderse al sector bancario y al resto de la economía. En general, es preferible tener esquemas eficientes de resolución ex ante, a esperar que ocurran los problemas para improvisar soluciones.

1.9 También se necesita desarrollar un diseño para la administración de riesgo del sector.

1.10 En ese contexto, se ha concretado el Programa de Fortalecimiento del Instituto Nacional de Cooperativismo a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Contrato de Préstamo 1818/OC-PR, cuyos objetivos principales son: apoyar la sostenibilidad del sector cooperativo a largo plazo, que contribuya al fortalecimiento de los sistemas financiero y productivo en su conjunto, así como fortalecer la capacidad de supervisión y fiscalización del INCOOP. Que el sector cooperativo disponga de una regulación revisada y adecuada, así como un sistema efectivo de supervisión, optimizar su estructura organizativa a las exigencias de la regulación y el modelo de supervisión y fiscalización; un sistema de formación continua para el personal; un sistema informático integral que abarque las diferentes áreas de la institución y automatice los procesos administrativos; incorporar los medios y recursos físicos necesarios; desarrollar un sistema de evaluación de desempeño del personal; contar con un manual de procesos sumariales; mejorar la operatividad del área jurídica y del área de auditoría interna. El programa se encuentra en fase inicial de ejecución fines de 2009, y su finalización está prevista

en el año 2013. Así mismo como parte de los trabajos iniciales, el BID elaboró los borradores de los TDRs preliminares y básicos para todas las consultorías del Programa, los cuales obran en el MH.

1.11 Dentro del Programa de Fortalecimiento Institucional del INCOOP, se hallan en proceso de contratación de consultorías para la implementación de un Fondo de Garantías de Depósitos y de un Fondo de Estabilización para el sector cooperativo que sirva de prestamista de última instancia.

1.12 Como productos adicionales, en las dos consultorías mencionadas en el punto anterior, se han incluido estudios para el diseño y la implementación de esquemas de fusiones, incorporaciones y liquidación de entidades cooperativas, como partes importantes de todo esquema de resolución.

Aun considerando los resultados de las consultorías citadas, faltan algunos elementos importantes que puedan conducir a una buena red de seguridad y de administración de riesgos del sector.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

Objetivos generales:

Los objetivos de la consultoría son las siguientes:

1) Asesorar a la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) del Programa de Fortalecimiento Institucional del INCOOP, en la elaboración y revisión de los Términos de Referencia de las consultorías que serán contratadas.
2) Revisar y evaluar los aspectos técnicos de los trabajos presentados por las consultorías, con lo cual se buscará garantizar la calidad de los productos a entregar.

Objetivos específicos:

La consultoría deberá:

1. Elaborar, en casos de ser necesarios y requeridos por la UEP, los TDRs para las consultorías a ser contratadas por el Programa, en base a las sugerencias del Banco Interamericano de Desarrollo y la UEP.
2. Actuar de contraparte técnica en los trabajos de cada consultoría.
3. Revisar y evaluar los productos entregados por cada consultoría contratado por el Programa. En particular, las consultorías del Marco Normativo, del Fondo de Estabilización, del Fondo de Garantía de Depósitos, y de la Supervisión y Fiscalización, las cuales constituyen el eje fundamental del Programa.
4. Asesorar y acompañar a la UEP y al INCOOP, en todo el proceso de puesta en marcha de los trabajos resultantes de las consultorías.

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA E INTEGRACION
PAZ Y JUSTICIA
P.F. INST. INCOOP
CONT. PREST. 1818/OC-PR

I. PRODUCTOS ESPERADOS

Como producto final de la consultoría, se debe entregar a la UEP e INCOOP los siguientes productos:

1. TDRs para las consultorías a realizar por el Programa, elaborados y discutidos con la UEP y el INCOOP, en caso de requerirse.
2. Informe técnico sobre cada trabajo de consultoría presentado.
3. Trabajos de las consultorías verificados en cuanto al cumplimiento de los TDRs y a su consistencia en cuanto a los objetivos generales del Programa.
4. UEP e INCOOP asesorados en los procesos de puesta en marcha de los diferentes productos de la consultoría.

II. DURACIÓN E INFORMES

La consultoría se contratará por seis meses, renovable. Se requerirá la presencia del consultor en Asunción durante un mínimo de 6 días por mes, corridos o no, y acordados con la UEP. El resto del mes trabajará a distancia, mediante la utilización de los medios electrónicos de comunicación, a fin de cumplir con los objetivos de esta consultoría.

El consultor deberá presentar informes mensuales sobre el desarrollo de su trabajo y un informe final de resumen de las actividades que ha desarrollado y sus recomendaciones.

III. CALIFICACIONES DE LOS CONSULTORES

Formación académica: Deberá contar como mínimo con estudios de grado en ciencias económicas o financieras y preferiblemente con posgrados (maestría o doctorado) en áreas económicas o financieras.

Experiencia general: se requiere como mínimo 10 años de experiencia contados a partir de la obtención del título universitario.

Experiencia directa: se requiere experiencia de trabajo en el ámbito del sector cooperativo, en particular en trabajos relacionados a marcos regulatorios, supervisión y fiscalización, estadísticas monetarias y financieras de entidades cooperativas, estadísticas macroeconómicas del sector financiero, diseño y estructuración de fondos de garantía y estabilización.

Experiencia indirecta: se requiere experiencia de trabajo relacionado al sector financiero ya sean en instituciones bancarias u otras entidades del sector financiero.

Otros factores

Será valorada experiencia de trabajo del consultor con Organismos Multilaterales de Crédito y trabajos de investigación publicados en el área de economía y finanzas.

IV. COSTOS

El costo total de la consultoría se ha estimado en US$ 6.000.- (Dólares americanos seis mil) mensuales, los mismos cubren todos los gastos relacionados con los honorarios, viáticos, pasajes y demás gastos de viaje o movilización y los impuestos aplicables en la República del Paraguay.

V. COORDINACIÓN

El consultor coordinará todos sus trabajos con la Unidad Ejecutora del Proyecto, del Ministerio de Hacienda.

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA E INTEGRACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
P.F. INST. INCOOP
CONT. PREST. 1818/OC-PR

MODELO DE CUADRO COMPARATIVO PARA EVALUACION DE CURRICULA DE CONSULTORES INDIVIDUALES (por producto)

Nombre del Consultor	Formación Académica				Experiencia Profesional				Otros Factores					
	Nota (1)		Nota (2)	TOTAL F. ACADEMICA	Nota (3)			TOTAL E. PROFESIONAL(*)	Nota (4)				TOTAL OTROS FACTORES	Nota (5)
		3p.	2p.		50p.	25p.	10p.		N/A	5p.	5p.	N/A		
	Universitario (Requisito mínimo)	Maestría, Doctorado o PHD	Post-grado o Estudios Espec.	Hasta 5 puntos	Exp. 1 Directa	Exp 2 Indirecta	Exp 3 - General	Hasta 85 puntos	Idiomas/ Computación	Publicaciones	Serv. Org. Internacionales	Entrevista	Hasta 10 puntos	GRAN TOTAL 100 puntos
Nombre 1				0,00				0,00					0	0,00
Nombre 2				0,00				0,00					0	0,00
Nombre 3				0,00				0,00					0	0,00

Formación Académica

Nota (1): Maestría o Doctorado debidamente certificado en Ciencias Ecónomicas o en el área financiera, será valorado con 3 puntos..

Nota (2): Cursos de post grado debidamente certificado con una duración mínima de 120 horas cada uno, en las áreas de finanzas o economía será valorado con 2 puntos. Será otorgado un punto por cada curso debidamente concluido, hasta un máximo de 2 puntos.

Experiencia Profesional:

Nota (3): (i) **Experiencia Directa:** se requiere experiencia de trabajo en el ámbito del sector cooperativo, en particular en trabajos relacionados a marcos regulatorios, supervisión y fiscalización, estadísticas monetarias y financieras de entidades cooperativas, estadísticas macroeconómicas del sector financiero, diseño y estructuración de fondos de garantía y estabilización. Cada trabajo, realizado en los últimos 10 años contados a partir del año 2000, será valorado con 10 puntos, hasta alcanzar un máximo de 50 puntos. (ii) **Experiencia Indirecta:** se requiere experiencia de trabajo relacionado al sector financiero ya sean en instituciones bancarias u otras entidades del sector financiero. Serán otorgados 5 puntos por cada trabajo realizado en los últimos 10 años, contados a partir del año 2000, hasta un máximo de 25 puntos. iii) **Experiencia General:** Se requiere como mínimo 10 años de experiencia contados a partir de la obtención del título universitario, cada año adicional será valorado con un punto hasta un máximo de 10 puntos.

Otros Factores:

Nota (4): Experiencias de trabajo del consultor con Organismos Multilaterales de Crédito, debidamente certificadas serán valoradas con 5 puntos. Asimismo, serán asignados 5 puntos al consultor que a pulbicado trabajos de investigación en temas de economía y finanzas.

Puntaje Total:

Nota (5):El puntaje total mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos. En caso de empate la definición se hará de acuerdo al

Nota (6): El consultor deberá acompañar a su CV el Cuadro proveído por el Ejecutor donde se declaran **las fechas y cantidad de horas de cursos realizados, así como el mes y año inicial y final de cada experiencia laboral.**

Nota General: Los requisitos mínimos exigidos en los TORs para Formación Académica y Experiencia Profesional General, son requisitos de habilitación, no puntuables.

Fecha: _____

MODELO DE CV PARA EVALUACIÓN

Programa:

Ejecutor:

N° de Operación:

A. DATOS PERSONALES:

Nombre y Apellido:	
Fecha de Nacimiento:	
Nacionalidad:	
Dirección Actual:	
Teléfono y Fax:	
Dirección e-mail	

B. FORMACIÓN ACADEMICA:

I. Estudios Realizados:

Nivel de Estudios	Titulo Obtenido	Universidad	Año de Egreso	Duración Años	Puntos
Universitarios					
Maestría					
Doctorado (PHD)					

II. Otros Estudios de Especialización:

Especialidad	Titulo Obtenido	Institución	Año de Egreso	Duración (hs)	Puntos

C. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

DESCRIBA ASPECTOS RELEVANTES DE LAS ÚLTIMAS ASIGNACIONES O DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LA DE LA CONSULTORIA:

DE: día/mes/año A: día/mes/año	Institución:	Puntos	Exp.
DE: día/mes/año A: día/mes/año	Institución:	Puntos	Exp.

DE: día/mes/año	A: día/mes/año	Institución:	Puntos	Exp.
DE: día/mes/año	A: día/mes/año	Institución:	Puntos	Exp.

Por la presente manifiesto bajo Declaración Jurada la veracidad de la información contenida en éste formulario, y autorizo a cualquier persona natural o jurídica a suministrar a el/la **(CONTRATANTE),** toda la información que considere necesaria para verificar la misma.

Firma del Candidato:
Fecha:

<u>Observación:</u> se debe facilitar al consultor los términos de referencia y la hoja anexa a este modelo para mejor evaluación de experiencia y capacidad. Las columnas sombreadas referidas a puntaje y tipo de experiencia deberán ser completadas por el Ejecutor